

875535 ✓



10023

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

105191
10770

CBR/DLK/sgr
3132



MAT.: Modificación Contratos a Honorarios, según nuevo Reglamento de Organización Interna.

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 2647

LAS CONDES, 05 AGO 2025

VISTOS:

1. El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. El Decreto Sección 1ª N°1947 del 09 de junio de 2025, que fija nuevo "Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes";
3. **El Decreto Sección 1ª N°4651, del 17 de diciembre de 2024, que puso en vigencia el Programa Conecta las Condes 2025 – "Reinicia tú Vida";**
4. El Decreto Sección 1ª N°285, del 06 de febrero de 2025, que incrementa el monto del Programa Conecta las Condes 2025 – "Reinicia tú Vida".
5. El Decreto Sección 1ª N°2363, de fecha 15 de julio de 2025, que modifica el nombre del Departamento Ejecutor del Programa.
6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal;
7. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de administradora municipal.



CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adecuar el Programa de la Dirección de Seguridad Pública, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Sección 1ª N°1947, del 09 de junio de 2025, que fija el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes, resguardando la coherencia institucional y la correcta implementación de las funciones asignadas a cada unidad.
2. La necesidad de modificar los Contratos a Honorarios por Programas de la Dirección de Seguridad Pública, donde se mencione el nombre del Departamento Ejecutor.

DECRETO:

1. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, en los contratos a Honorarios de los prestadores de servicio que se individualizan, el nombre del Departamento Ejecutor, a partir del día 15 de julio de 2025, será el siguiente:

A

Donde Dice: “**Departamento Programas de Prevención Delictual**”.

Debe Decir: “**Departamento de Defensoría a Víctimas**”.

N°	Rut	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Función	Vigencia	Decreto Ratificatorio
1	[REDACTED]	Constanza	Contreras	Mendoza	Terapeuta Ocupacional Conecta	01/01/2025 31/12/2025	4083/P-2024
2	[REDACTED]	Camila	Cordeu	Lobos	Psicóloga	01/01/2025 31/12/2025	4130/P-2024
3	[REDACTED]	Paulina	García	Villena	Coordinadora Conecta	01/01/2025 31/12/2025	4081/P-2024
4	[REDACTED]	Fabiola	Inostroza	González	Trabajadora Social Conecta	01/01/2025 31/12/2025	3999/P-2024
5	[REDACTED]	Carla	Moreno	Muñoz	Psicóloga	17/03/2025 31/12/2025	903/P-2025
6	[REDACTED]	Daniela	Reyes	Olivares	Asistente Administrativa Conecta	01/01/2025 31/12/2025	4000/P-2024

2. En todo lo no modificado permanecen vigentes los Decretos mencionados en el cuadro del punto N°1, del presente acto administrativo y sus posteriores modificaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

NAJEL KLÉIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Dirección de Seguridad Pública
- Interesado